



**Secretaría
Ejecutiva**



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

No. Expediente: IEPC/SE/IV/24
No. de Oficio: 3975/2024
Asunto: Se remiten informes de encuestas.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 31 de mayo de 2024.

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA,
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA
 EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
 PRESENTE.**

En atención al oficio INE/SE/1985/2024, de fecha 30 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita los informes presentados ante el Consejo General de este instituto en los que se da cuenta del resultado del monitoreo realizado con el propósito de detectar la difusión de encuestas por muestreo, estudios de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos, así como identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación, me permito remitir los siguientes informes:

INFORME	SESIÓN EN QUE SE PRESENTÓ	FECHA
094/SO/31-10-2023	Décima Sesión Ordinaria	31/10/2023
110/SO/27-11-2023	Décima Primera Sesión Ordinaria	27/11/2023
121/SO/14-12-2023	Décima Segunda Sesión Ordinaria	27/11/2023
010/SO/25-01-2024	Primera Sesión Ordinaria	25/01/2024
027/SO/28-02-2024	Segunda Sesión Ordinaria	28/02/2024
044/SO/28-03-2024	Tercera Sesión Ordinaria	28/03/2024
060/SO/26-04-2024	Cuarta Sesión Ordinaria	26/04/2024
078/SO/30-05-2024	Quinta sesión Ordinaria	30/05/2024

En la siguiente dirección están publicados los estudios científicos de encuestas detectadas:

https://iepcgro.mx/proceso2024/main/encuestas_sondeos_no_institucionales

Mientras que en la siguiente dirección están publicados los informes presentados al Consejo General:

<https://www.iepcgro.mx/principal/sitio/gacetaelectoral>

Sin otro particular, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ

C. c. p. Archivo.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 121/SO/14-12-2023.

RELATIVO AL MONITOREO REALIZADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En ese tenor, se informa que la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, en concordancia con el art. 143 del Reglamento de Elecciones del INE, que realice el monitoreo de medios de comunicación impresos, a partir del 8 de septiembre, fecha en que inició el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en el estado de Guerrero, con el propósito de detectar la difusión de encuestas por muestreo, estudios de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos, así como identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación; en función de esto, la Unidad Técnica de Comunicación Social remitió informes del monitoreo a la Secretaría ejecutiva de manera semanal.

Como resultado del monitoreo realizado, se hace del conocimiento del Consejo General que se sometieron a revisión 9 medios impresos locales y 3 medios impresos nacionales: El Sur, El Guerrero, Despertar de la Costa, Vértice, Diario de Guerrero, Despertar del Sur, Diario 21, El



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sol de Chilpancingo, Enfoque, Universal, Reforma y La Jornada, en el periodo comprendido del 22 de noviembre al 6 de diciembre de 2023. Como resultado de ello, no se detectaron publicaciones de encuestas por muestreo que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de diciembre del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ